
EN LOS ORIGENES DEL NACIONALISMO ANDALUZ: REFLEXIONES EN TORNO AL PROCESO FALLIDO DE SOCIALIZACION DEL ANDALUCISMO HISTORICO

Manuel González de Molina y Eduardo Sevilla Guzmán

1. *Nota introductoria*

El análisis de los nacionalismos es uno de los «problemas» más complejos a la hora de ser encarado por la teoría social. Entre otras, la razón de tal complejidad deviene de su naturaleza histórica. En efecto, la historicidad de los nacionalismos requiere que los esquemas teóricos elaborados para ser contrastados con la evidencia empírica tengan, además de las características del discurso científico, una adecuada articulación con el conocimiento historiográfico acumulado en cada caso concreto. Dicho con otras palabras, las preguntas con que el investigador interroga a los datos empíricos requieren una «lógica histórica»¹ que elimine los procedimientos autoconfirmatorios, por un lado. Y permita, además, encajar las hipótesis —como instrumentos interrogativos— en el proceso histórico global establecido como válido (en las coordenadas de tiempo y espacio en que nos movemos) por la acumulación de evidencia empírica sobre el tema, por otro lado.

No se puede, por ejemplo, aceptar como estrategia teórica la elaboración de un sistema de hipótesis para pretender fundamentar empíricamente que *los*

¹ Sobre el concepto de «lógica histórica», cfr. Edward P. THOMPSON, *The Poverty of Theory & other essays* (Londres: Merlin Press, 1979), pp. 229-242.

origenes del regionalismo andaluz se insertan en la Edad Media ², cuando ha quedado claramente establecido que el fenómeno nacionalista surge, como consecuencia de una compleja trama de determinaciones, con el establecimiento hegemónico de las relaciones capitalistas en Andalucía. El problema adquiere una paranoica confusión cuando, además, se acepta como objeto de validación las interpretaciones ideológicas que los intelectuales (actores del ayer) elaboran sobre el proceso histórico para justificar sus posiciones políticas. Ello es especialmente grave en el caso andaluz. En efecto, cuando Blas Infante elabora su teoría ideológica del proceso histórico andaluz lo hace intentando incidir honradamente en beneficio de su patria andaluza y de España como consecuencia de un compromiso con la causa —su causa— del pueblo andaluz ³. Su discurso no pretendía un diálogo entre el concepto y el dato empírico, sino que creyendo en la existencia de un pueblo andaluz intentaba liberarle del subdesarrollo y la explotación.

Por ello, el afirmar que la interpretación que Blas Infante hace del proceso histórico andaluz no resiste el más mínimo intento de contrastación empírica no merma un ápice su categoría moral. Es más, la riqueza de su ejercicio ideológico de la historia fue tal que ha seducido a gran parte de los estudiosos actuales sobre el tema. Y ello hasta el punto de que la extraordinaria riqueza imaginativa de su interpretación comienza a ser un problema para el estudio del andalucismo.

Estos papeles son un intento de reflexionar, desde una perspectiva científica, sobre los problemas teóricos y metodológicos con que se encara el estudio del andalucismo utilizando como argumento la caracterización de sus diversas «variantes históricas». Conviene, no obstante, dejar claro desde un principio que para nosotros el andalucismo, como tal, se genera a partir de la experiencia del Ateneo sevillano en la segunda década del presente siglo, aunque una buena parte de la literatura sobre el tema se empece en descubrir diferentes variantes históricas. Pero antes de intentar sintetizar el conocimiento acumulado sobre tales variantes históricas del nacionalismo es necesario clarificar desde un principio aspectos del problema apuntado.

² Nos referimos al descubrimiento de una conciencia regional andaluza por NIETO CUMPLIDO en sus *Orígenes del regionalismo andaluz* (Córdoba: Cajas de Ahorro, 1978). Cfr. la *contundente falsación* de tan «progresista hipótesis» en Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, «Regionalización y conciencia regional. El caso de Andalucía en la Edad Media», *El Monte*, año IV, núm. 16, 1985. Para una visión alternativa a nivel de divulgación universitaria, cfr. Eduardo SEVILLA GUZMÁN, «Estructura social e identidad andaluza», en F. HERNÁNDEZ y F. MERCADÉ (eds.), *Estructuras sociales y cuestión nacional en España* (Barcelona: Ariel, 1986), pp. 261-300.

³ Cfr. Blas INFANTE, *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía* (Granada: Aljibe, 1979), pp. 73-82.

2. Para una hagiografía del andalucismo

Aunque exista una abundante literatura sobre el tema, el conocimiento del andalucismo desde una perspectiva científica es harto limitado. No se trata solamente de la dificultad que encierra la naturaleza interdisciplinaria del tema, sino también de su difícil contextualización llena de vacíos historiográficos y, en definitiva, de la compleja trama de determinaciones que articulan los procesos ideológicos y sociales que se pretenden explicar. Junto a todo ello sucede que una buena parte de los estudiosos del andalucismo pretenden mantener vivo el *Ideal Andaluz* tal como fue elaborado por Blas Infante, haciendo suya su doctrina regeneracionista y con ella su interpretación del proceso histórico andaluz.

Esto es especialmente grave si se tiene en cuenta la ineluctable exigencia de conocer en profundidad e interpretar rigurosamente a Blas Infante para estudiar el andalucismo: su protagonismo es tan fuerte que su obra y trayectoria política llegan incluso a identificarse en la que es considerada como la fase central del movimiento cultural y político que se estudia. La admiración por Blas Infante lleva a no pocos autores a identificarse con el «maestro», adoptando así una metafísica linealidad del proceso andalucista.

Se llega así a encontrar andalucismo en el «replanteamiento agrícola de Andalucía» que iniciara Pablo de Olavide y en las «Sociedades Económicas de Amigos del País»⁴, descubriendo una fuerza histórica que atraviesa el desarrollo del capitalismo en Andalucía durante el siglo XIX:

«Desde los mismos orígenes del proceso liberal gaditano de 1812, un reguero de nombres y de ideas empezaron a macerar el andalucismo. Lo hicieron en el exilio, en las cárceles, en la solapada timidez de las cátedras y del foro y en la llamada “delincuencia” de la serranía. Más tarde, en la Junta Soberana de Andújar de 1835»⁵.

El nuevo «evolucionismo unilineal» así creado «comienza a absorber contenidos de clase» del «socialismo indígena andaluz», de la «revolución traicionada cantonalista» y del federalismo. El andalucismo llega así, en cuanto estructura orgánica, a comienzos del siglo XX «como un proyecto maduro», faltándole sólo «aquella mente organizadora, sabia y vitalista, capaz de dar forma vertebrada al “ideal”, hecho que toma forma con la publicación del ensayo *El Ideal Andaluz*, de Blas Infante, en 1915»⁶

⁴ Manuel RUIZ LAGOS, *Ilustrados y reformadores en la baja Andalucía* (Madrid: Editora Nacional, 1974), *passim*; citado en M. RUIZ LAGOS, *El Andalucismo...*, op. cit. en nota 5, p. 8.

⁵ Manuel RUIZ LAGOS, *El Andalucismo militante* (Jerez de la Frontera: Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1979), p. 15.

⁶ *Ibid.*, p. 17. No queremos entrar en los análisis que este autor realiza del pensamiento de Blas Infante, respecto a la cercanía de sus ideas a las de Kautsky y Berstein o su «sorprendente similitud» con Gramsci, «asimilando tan fielmente el ideario de la

Paradójicamente, la *bagiografía andalucista* surge de uno de los científicos sociales que primero entendieron y explicaron el desarrollo del nacionalismo en España. En efecto, después de abordar el análisis global de la evolución del capitalismo en España⁷, José Acosta Sánchez elabora un marco teórico para explicar historiográficamente los factores y desarrollo del regionalismo en el primer tercio del siglo XX⁸. Sin embargo, junto a estos trabajos, que tienen un indudable valor pionero⁹, José Acosta escribe dos ensayos en los que aparece una interpretación esencialista e increíblemente unilineal del proceso histórico andaluz. Andalucía surge fuera del tiempo y del espacio y, en continua lucha contra el centralismo castellano, forja su identidad. Así, del siglo XIII al siglo XVII se producen una sucesión de etapas hasta alcanzar de golpe, en el siglo XIX, y con el resorte mágico de la revolución burguesa¹⁰, el capitalismo. Durante este período de tiempo —¡cinco siglos!—, Andalucía reacciona contra el centralismo o dominación feudal castellana: a) en los «siglos XIV y XV se pro-

cultura proletaria». Manuel RUIZ LAGOS, *País Andaluz* (Jerez de la Frontera: CSIC, 1978), pp. 134-135. En este sentido, véase el excelente análisis que hace José Acosta Sánchez de la raíz krausista del «Ideal Andaluz», contemplando tres notas ideológicas llenas de significado: 1) la visión platónica de la educación, típica del krausismo, como *desideratum* o *deus ex machina*; 2) la visión de que las clases superiores intelectuales sólo pueden educar al pueblo a condición de que primero aprendan de él, y 3) la bifurcación real de la Andalucía contemporánea en dos filosofías y dos historias. J. ACOSTA SÁNCHEZ, «Federalismo y krausismo en los orígenes y evolución del andalucismo. De Tubino y "La Andalucía" al "Ideal Andaluz"», en *Actas del II Congreso sobre el Andalucismo Histórico* (Sevilla: Fundación Blas Infante, 1987), pp. 81-135 (p. 119).

⁷ José ACOSTA SÁNCHEZ, *El desarrollo capitalista y la democracia en España* (Barcelona: Dirosa, 1975). Al tiempo había contextualizado teóricamente el tema en sus trabajos *Imperialismo y pensamiento burgués* (Barcelona: Fontanella, 1977) y *El imperialismo capitalista: concepto, periodos y mecanismos de funcionamiento* (Barcelona: Blume, 1978).

⁸ José ACOSTA SÁNCHEZ, «Factores y desarrollo del regionalismo en el primer tercio del siglo XX», *Documentación Social*, núm. 45, 1981, pp. 83-126.

⁹ Aun cuando, quince años después, una gran cantidad de sus interpretaciones han sido falseadas historiográficamente, el análisis de José Acosta supuso una articulación coherente de constataciones empíricas anteriores.

¹⁰ La historia se la inventó ENGELS, *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*, 1.ª ed., 1884 (Madrid: Ayuso, 1972), cuando emprendió la tarea de terminar el trabajo que Marx tenía entre manos y que no pudo concluir. Sus manuscritos recopilados fueron publicados como Karl MARX, *Precapitalistic economic formations* (Londres: Lawrence and Wishart, 1975); hay traducción castellana en varias editoriales: una aceptable traducción está en Barcelona: Grijalbo, 1979. Sin embargo, la referencia de donde Eric J. Hobsbawm extrajo la recopilación está en K. MARX, *Grundrisse 1877-58* (Londres: New Left Review, 1939); la traducción castellana más accesible es la de Buenos Aires: Siglo XXI, 1971. Como decíamos, en su intento de completar la teoría de los modos de producción y las formaciones socioeconómicas, que Marx esbozó dispersa a lo largo de su obra, Frederic Engels interpretó erróneamente el pensamiento de Marx y así nació la historia del marxismo ortodoxo, que LENIN, en *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, 1.ª ed., 1899 (Barcelona: Ariel, 1974), y KAUTSKI, *La cuestión agraria*, 1.ª ed., también en 1899 (París: Ruedo Ibérico, 1970), trataron de completar en el tema campesino. El que primero entendió el equívoco del evolucionismo unilineal fue Maurice GODELIER, *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas* (Barcelona: Laia, 1975), aunque quien ha aclarado del todo el enredo, por lo que respecta a los campesinos, es Teodor SHANIN (ed.), *Late Marx and the Russian Road* (Londres: Routledge and Kegan, 1983).

ducen acciones de resistencia de las ciudades andaluzas frente a la dominación de los señores enviados por la monarquía»; *b*) por los siglos xv y xvi, con «las luchas de resistencia *nacional* musulmana andaluza contra el invasor feudal del Norte, a partir sobre todo de la toma de Granada»; *c*) en el siglo xvii, mediante la *específica* «expresión andaluza de la crisis del Estado Absoluto español. La conspiración separatista del IX Duque de Medina Sidonia y la cadena de insurrecciones ciudadanas de 1647 a 1652»; y, finalmente, *d*) a través de los «motines andaluces durante las crisis del Estado centralista borbónico», aunque, como todavía no se conoce la *naturaleza andaluza* de tales acciones, se califica como «pendiente de investigación». Aquí finaliza para José Acosta Sánchez el primer período andaluz de lucha contra el centralismo, el período feudal¹¹, y se abre el segundo. Este, ya exento de las veleidades juveniles, como el intuir un «modo de producción tartesso», que enlaza con el «modo de producción andalusí»¹², comienza con: *a*) el «movimiento juntero, punto de arranque del federalismo», cuando tiene lugar como acción andalucista «la experiencia de la Junta Soberana de Andalucía de 1835»; *b*) la segunda fase es la del desarrollo del Federalismo en Andalucía¹³. Es entonces cuando, como culminación andalucista, tiene lugar el movimiento cantonalista andaluz de 1873¹⁴. El desarrollo del proceso histórico andaluz, ya con pau-

¹¹ El problema surge cuando el andalucismo feudal se descubre que es un invento fruto de una interpretación errónea de Manuel Nieto Cumplido de las *hermandades*. Cfr. E. SEVILLA GUZMÁN, «Nacionalismo andaluz y proceso autonómico: de la exaltación a la agonía», *Nación Andaluza*, núms. 6-7, 1987, pp. 123-139; cfr. nota 5. Tampoco hace falta recurrir a otro autor; el propio José Acosta, en el trabajo citado en nota 8, ya falsea esta hipótesis, aunque por el tono de su exposición parece que no sea una hipótesis, sino un axioma. Empero, es una hipótesis y, además, una hipótesis sin «lógica histórica». El propio Acosta Sánchez dice en su último trabajo que, para estudiar el andalucismo en su evolución histórica, parte de la hipótesis —ésta sí coherente con la «lógica histórica»— de que «a la especificidad del despliegue *contemporáneo* del modo de producción capitalista en Andalucía, corresponde la especificidad del andalucismo». J. ACOSTA SÁNCHEZ, «Federalismo y krausismo en los orígenes y evolución del andalucismo. De Tubino y “La Andalucía” al “Ideal Andaluz”», en *II Congreso sobre el Andalucismo Histórico* (Sevilla: Fundación Blas Infante, 1987), pp. 81-135 (p. 84).

¹² Quizá sea aquí donde pueda citarse más tranquilamente la *Miseria de la Teoría*, de THOMPSON, citado en nota 1, al considerar la hagiografía andalucista de Ruiz Lagos; cfr. nota 5. No obstante, el trabajo en que José Acosta habla de tales «modos de producción» fue presentado al Congreso que organizó en Córdoba el Instituto de Sociología y Estudios Campesinos en 1979. Cfr. *X European Congress for Rural Sociology, Working group H: Dominating culture, peripheral cultures and the cultural identity of regional subsystems*, Córdoba, 1979; el título de la reproducción mimeográfica del trabajo era «El problema de la reconstrucción cultural de Andalucía. Elementos históricos y metodológicos», pp. 151-191, después publicado en Anagrama como *Historia y cultura del pueblo andaluz*, 1979.

¹³ JOSÉ ACOSTA SÁNCHEZ, *Andalucía. Reconstrucción de una identidad y lucha contra el centralismo* (Barcelona: Anagrama, 1978), p. 16.

¹⁴ Aunque ni el propio Blas Infante, en su interpretación preñada de praxis política, vio en este movimiento más que «un ensayo de organización político-administrativa». Blas INFANTE, *El Ideal Andaluz*, 1.ª ed., Sevilla, 1915, pp. 347-348. La hipótesis que ACOSTA SÁNCHEZ parece esbozar en sus dos trabajos historiográficamente alóxicos, *Andalucía. Reconstrucción de una...*, op. cit., e *Historia y cultura del pueblo...*, op. cit.,

tas capitalistas hegemónicas, ha sido interpretado con «lógica histórica» al preguntar a la evidencia empírica de forma adecuada por Antonio Miguel Bernal¹⁵, Isidoro Moreno Navarro¹⁶ y Manuel González de Molina¹⁷, y las conclusiones a las que llegan no se articulan con una concepción que perciba que «por el interior del federalismo» circulara ya el andalucismo¹⁸.

Esta interpretación unilineal y acumulativa del andalucismo hasta cristalizar en el Andalucismo histórico de la Restauración, con su vuelta «liberalista» en la Segunda República, posee una total aceptación por la corriente historiográfica señalada¹⁹. Y, como ha podido verse en nuestro discurso hasta aquí, se basa exclusivamente en la interpretación «políticamente militante» de José Acosta²⁰, pero *matizada prácticamente* en sus trabajos científicos posteriores sobre el tema²¹, al señalar que el andalucismo decimonónico se plantea metodológicamente como una hipótesis²².

En efecto, la interpretación de que el despliegue del andalucismo tiene lugar a lo largo del siglo XIX y se articula con otros movimientos, en un proceso

mueve a muchos autores a integrarse a la hagiografía andalucista. Así, hasta autores no sospechosos de ser andalucistas militantes, desde una perspectiva historiográfica, resbalan ante el tema. En efecto, aun cuando Juan Machado Grima afirma no pretender, «ni mucho menos, mediar en el debate» sobre la existencia o no de conciencia andaluza entre los junteros, adopta una clara postura sobre el tema. Así, después de desconectar el fenómeno con el «inicio del regionalismo que se desarrolla en España a partir del último tercio del siglo XIX», afirma tajantemente: «No hay ninguna duda que en la coyuntura de 1835 y ligado al fenómeno Juntero, en la "praxis" y en el sentimiento hay una conciencia clara y rotunda de Andalucía como unidad regional de ser un pueblo, el pueblo andaluz, dentro del pueblo hispano, con todo lo que significa la colectividad unida por lazos de raíces históricas, de conciencia de unidad de costumbres y de proyectos de vida en común.» Juan MACHADO GRIMA, «La Junta Suprema de Andújar de 1835 y los orígenes de una conciencia andaluza», en *Actas del II Congreso de Andalucismo Histórico* (Sevilla: Fundación Blas Infante, 1987), pp. 33-80 (pp. 64-67). Como veremos, Antonio M. Bernal, J. A. Lacomba y el propio Acosta, en sus trabajos reseñados en nota 6, entre otros, interpretan de otra forma el tema.

¹⁵ «La Andalucía contemporánea», en Michel DRAIN y otros, *Los andaluces* (Madrid: Istmo, 1980), o, más extenso, en su *Historia de Andalucía*, tomo VII, publicado en Planeta.

¹⁶ Isidoro MORENO, en *Historia de Andalucía* (Barcelona: Planeta, 1981), pp. 233-253, aunque sí perciba el «primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza» de 1868 a 1890.

¹⁷ *Desamortización, deuda pública y crecimiento económico en Andalucía* (Granada: Diputación y F. Paco Natera, 1985).

¹⁸ José ACOSTA SÁNCHEZ, *Federalismo y krausismo en los...*, op. cit., p. 83.

¹⁹ A los trabajos de Ruiz Lagos, numerosos, hay que unir los de José María de los Santos y José L. Ortiz de Lanzagorta, como destacados estudiosos, entre otros muchos.

²⁰ Repetimos, por la trascendencia que tiene nuestra crítica, que estos trabajos son exclusivamente el del X Congreso Europeo de Sociología, luego publicado como *Historia y cultura del pueblo andaluz*, op. cit., y *Andalucía. Reconstrucción de una...*, op. cit.

²¹ José ACOSTA SÁNCHEZ, *La constitución de Antequera. Estudio teórico-crítico* (Sevilla: Fundación Blas Infante, 1983); *Factores y desarrollo del regionalismo...*, op. cit., o su reciente *Federalismo y krausismo en los orígenes y evolución...*, op. cit., donde caracteriza textualmente al acontecer del siglo XIX como «protoandalucismo».

²² *Ibid.*, p. 85. Lo que también queda claro en los trabajos reseñados en nota 21.

de retroalimentación o emergencia paulatina de la conciencia de etnicidad dormida, hasta llegar a la transición política donde ya parece transformarse en una fuerza histórica imparable, no resiste el más leve amago de contrastación empírica²³. Sin embargo, como ya hemos apuntado en el prólogo, y algo después, Blas Infante la elaboró en su praxis intelectual y política andalucista²⁴, y pocos autores se le resisten.

En las páginas que siguen nos proponemos reflexionar sobre los «sucesos clave» que en el siglo XIX han sido considerados como «manifestaciones contemporáneas andaluzas de carácter regionalista, más o menos acusado», para mostrar el nivel menor de esta gradación según la «lógica histórica» del nivel de conocimientos historiográficos hasta ahora acumulados. Argumentar que nuestro discurso es «una idea» y que en el grado actual de su formulación es, desde luego, extraño, como mínimo²⁵, no cabe aquí; sobre todo si se tiene en cuenta que las variantes históricas del andalucismo sólo pueden comprenderse después de un análisis con un mínimo de apoyo empírico de la heterogeneidad del andalucismo en cada período del que se tienen datos²⁶.

3. Anotaciones críticas sobre el andalucismo histórico

Al contrario de lo que sucedió en otras nacionalidades del Estado, Andalucía careció a lo largo del siglo XIX de una personalidad explicitada, históricamente considerada; ello no quiere decir que, por aquellos años, lo que hoy es Andalucía no tuviera especificidad, sino que en el terreno de la objetividad su existencia tuvo lugar mediante una paulatina definición. Subjetivamente, los andaluces no tenían *conciencia* de esa personalidad. Andalucía se encontraba, bien es verdad, en una situación desfavorable: la ausencia de lengua e instituciones propias y la implementación de una política «desnacionalizadora» por parte de la oligarquía agraria andaluza implicó el triunfo del proceso de

²³ Incluso un autor como J. Antonio LACOMBA parece a veces rendirse ante esta interpretación esencialista (cfr. «Prólogo» a *Cuatro textos políticos andaluces*, Granada: IDR, 1979). No obstante, Juan Antonio Lacomba interpreta que los Juegos Florales de Sevilla de 1907 y 1909 suponen «la puesta en marcha de un sentimiento andalucista» que cristalizaría en el Ateneo de Sevilla, «plataforma del andalucismo histórico». En septiembre-octubre de 1912, al discutirse el proyecto de Mancomunidades, «se desarrollará una campaña en favor del regionalismo andaluz» en *El Liberal* de Sevilla, pronunciándose en esta línea «diversos periódicos y políticos andaluces». Juan Antonio LACOMBA, «Pequeña burguesía y revolución regional: el despliegue del regionalismo andaluz», en J. A. LACOMBA (ed.), *Aproximación a la Historia de Andalucía*.

²⁴ Blas INFANTE, *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado liberal de Andalucía* (Granada: Aljibe, 1979), pp. 73-82.

²⁵ José ACOSTA SÁNCHEZ, *Federalismo y krausismo...*, op. cit., p. 611.

²⁶ Cfr. el trabajo que presentamos, en el III Congreso del Andalucismo Histórico, E. SEVILLA GUZMÁN y Manuel LÓPEZ CALVO, «Para una tipología del Andalucismo Histórico en Córdoba», Granada, septiembre 1987.

National-Building en Andalucía²⁷. A ese triunfo no fue ajena la falsa identificación de muchas de las características de la etnicidad andaluza con lo genéricamente español. La emergencia de un «sentimiento de pertenencia» diferenciado del propiamente español resultó bloqueada por bastante tiempo. En palabras de J. L. Castellano²⁸, «existía una imagen, aunque no demasiado nítida, de Andalucía», pero suficientemente «borrosa» como para contradecir el sentimiento de pertenencia al Estado-nación.

Dos elementos facilitaron, además, ese triunfo del *National-Building*: por un lado, el carácter cosmopolita que —huella de su pasado comercial— conservaban ciudades como Cádiz, Sevilla, Málaga o Granada, y, por otro, contradictoriamente, el acusado sentimiento particularista de «pertenencia a una comunidad o comarca concreta»²⁹. ¿Cómo deben interpretarse, pues, los fenómenos del juntismo, especialmente el caso de la Junta Suprema de Andújar (1835) y de la experiencia revolucionaria de 1868, que algunos historiadores consideran un hito más de la lucha secular de Andalucía contra el centralismo? Como han demostrado las investigaciones de Gil Novales³⁰, Arcas Cubero³¹ y nosotros mismos hemos podido comprobar, éste debe enmarcarse en la participación decisiva de la burguesía andaluza, en sus diversas variantes, en la construcción del Estado-nación y, en definitiva, en el proceso de Revolución Burguesa; es decir, las juntas constituyeron la plataforma de negociación previa a la articulación del bloque dominante; todo lo contrario a lo que propone Acosta como hipótesis y acepta como axioma la hagiografía del andalucismo histórico (Ruiz Lagos, Ortiz de Lanzagorta, De los Santos, etc.).

Otro tanto podría decirse del movimiento insurreccional del Sexenio, especialmente del Cantonalismo, que, si bien constituye en cierto sentido un movimiento anticentralista, se inscribe más en la combinación del fuerte particularismo localista, a que antes aludíamos, con la práctica política de los elementos anarquistas y republicanos federales, vanguardia de dicho movimiento. No es posible, pues, detectar en el movimiento cantonalista ni en todo el movimiento federal del Sexenio una preocupación andalucista, al contrario de lo detectado

²⁷ Nos referimos al proceso de construcción de esa realidad comunitaria que llamamos España. Fue Juan J. Linz quien introdujo el concepto aplicado a España; cfr. EISENSTADT y ROKKAN (eds.), *Building State and Nations Models*, Beverly Hills, 1973, y, más recientemente, P. TORSVIK (ed.), *Mobilization, Center-Periphery Structures and National-Building*, Bergen, 1982.

²⁸ J. L. CASTELLANO CASTELLANO, «Regionalismo y Nación en el siglo XVIII», *Estudios Regionales*, Granada (1980), número extra, vol. II, pp. 68-69.

²⁹ Isidoro MORENO, «Etnicidad, conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: aproximación al caso andaluz», *Revista de Estudios Andaluces*, núm. 5, 1985, pp. 13-38 (p. 19).

³⁰ Alberto GIL NOVALES, «El movimiento juntero de 1835 en Andalucía», *Cuadernos de Filología*, Madrid, 1985, III, 3, pp. 85-118.

³¹ Fernando ARCAS CUBERO, «Fisiocracia, republicanismo y autonomía en Andalucía en el tránsito del siglo XIX al XX», en *II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Málaga, 1985 (ejemplar mecanografiado).

por Termes para Cataluña. Ni cantonalismo ni federalismo inspiraron un movimiento cultural trascendente respecto del marco político inmediato.

Para los hagiógrafos citados, esta variante histórica andalucista culmina con la llamada «Constitución de Antequera», de 1883. Por ejemplo, José María de los Santos³², tras afirmar que la conciencia regional andaluza surge en el seno del republicanismo federal respaldado por la tradición juntista, afirma que «dentro de esa tradición republicana federal tendrá lugar el primer acto claramente andalucista que conocemos: la proclamación en Antequera de la “Constitución Federalista de Andalucía”, cuando se cumple el décimo aniversario de la República Federal en 1883».

Nosotros creemos, sin embargo, que el significado de la Constitución de Antequera y, en general, la influencia del republicanismo federal en el movimiento andalucista es bastante distinto. La Constitución de 1883 es el producto de una coyuntura específica no sólo en Andalucía: desde 1874 se había producido la disgregación del republicanismo en diferentes opciones; paralelamente, se había producido también un afianzamiento del federalismo, no sólo en tanto que teoría referente a la configuración del Estado, sino también como fuerza política con arraigo en el país, potenciada por las Asambleas federales de 1882 y 1883. Quizás lo específicamente andaluz de este proceso sea la coyuntura convulsa y conflictiva que acompaña —pero no refleja— a la susodicha Constitución.

Coincidimos con el profesor Bernal, quien define el proyecto de esta manera tan gráfica y contundente: «en la esencia y en la letra, no era sino una vulgar transcripción del Proyecto General de Constitución federal, a nivel del Estado, *sin fundamentación específica alguna referida al caso de Andalucía* e igual, por tanto, a las restantes que se elaboran por otras regiones, pues lo que varía tan sólo es el nombre de la región a la que se aplica»³³.

Pero no cabe minusvalorar tampoco la afirmación de la soberanía que contiene el texto constitucional de Antequera. Como ha mostrado Acosta, tal afirmación es posible porque los supuestos ideológicos que lo inspiran no provienen del federalismo orgánico, sino que son producto de la consolidación en su seno de los planteamientos pimargalianos que son claramente *confederalistas*³⁴: la Federación Española es el producto de un acto soberano de las distintas federaciones que libremente pactan la delegación de un número determinado de poderes y que pueden recuperar cuando crean conveniente. Por tanto, esta afirmación de soberanía puede considerarse —en pura abstracción jurídica— como base de un planteamiento nacionalista. Ahora bien, ello no implica —y por ello estamos de acuerdo con Bernal— que la Constitución de Antequera

³² *Andalucía en la revolución nacionalista* (Granada: Aljibe, 1979), pp. 76-77.

³³ Antonio Miguel BERNAL, «Andalucía caciquil y revolucionaria (1868-1936)», en *Historia de Andalucía* (Barcelona: Planeta, 1981), pp. 13-63 (p. 40).

³⁴ José ACOSTA SÁNCHEZ, *La constitución de Antequera...*, op. cit., *passim*.

represente el primer acto como tal del movimiento nacionalista andaluz o, cuando menos, andalucista.

En los federalistas andaluces del XIX estuvo ausente la preocupación por fundamentar el carácter diferencial de Andalucía, que por entonces implicaba una preocupación por la búsqueda y definición de lo específicamente andaluz, a base de elementos organicistas. Esa imbricación con la abstracción de las fórmulas jurídico-políticas sustentadoras del principio nacionalista de soberanía sólo se produciría cuando, más adelante, Blas Infante procurara la incorporación «de contenidos orgánicos andalucistas» al pensamiento federal. En todo caso, el federalismo debe considerarse como «catalizador» o, para ser más precisos, como el aporte «de soluciones de técnica política», según la acertada expresión de Ferrando Badía³⁵. La mera formulación abstracta de un proyecto de articulación jurídica del Estado con la autonomía soberana de una región no bastaba. Un ejemplo puede ilustrar mejor esta cuestión: «Aspiro a la proclamación de la República Valenciana dentro de la República Española», decía nada menos que Félix Azzati, el dirigente blasquista, uno de los principales enemigos del valencianismo político³⁶.

En definitiva, desde 1868 hasta 1890 existieron en Andalucía importantes movimientos: en lo cultural, con el descubrimiento consciente de la etnicidad y afirmación de la identidad andaluza; en lo político, con el movimiento republicano federal y la Constitución de Antequera, y en lo social, con las fuertes luchas desencadenadas, especialmente en el campo, en torno a la propiedad de la tierra y las condiciones de trabajo. Sin embargo, como ya vimos, estos movimientos se desarrollaron de manera paralela, sin confluencia posible.

Por otro lado, con la integración definitiva de la burguesía comercial y exportadora en el bloque dominante, a través de la compra de tierras y la colocación de capitales en instituciones financieras y especulativas, se cerraba definitivamente la posibilidad de un proceso de diferenciación que, como en el caso de Cataluña y País Vasco, pudiera haber constituido el soporte social de un regionalismo o nacionalismo de carácter democrático y reformista, pero burgués. Los apoyos al nacionalismo no podían venir más que de las clases populares³⁷.

Pero las masas obreras y campesinas, penetradas, ciertamente, por el anarquismo, no podían prestar apoyo a iniciativas como la de la Constitución de Antequera. Téngase en cuenta que el propio republicanismo federal, en el poder en 1873, había reprimido a los internacionalistas. Se había consumado la escisión entre los núcleos más conscientes de la pequeña burguesía y la clase

³⁵ J. FERRANDO BADÍA, *Historia político-parlamentaria de la República de 1873*, Madrid, 1973.

³⁶ A. CUCÓ, *El valencianismo político, 1874-1939*, Barcelona, 1977, p. 104.

³⁷ M. GONZÁLEZ DE MOLINA y E. SEVILLA GUZMÁN, «Reflexiones sociológicas sobre las "variantes históricas" del andalucismo», en *III Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Granada: Fundación Blas Infante, 1987 (ejemplar mecanografiado).

obrero y el campesinado, que progresivamente se inclinaban, bajo el influjo anarquista, hacia el apoliticismo, antitético de los planteamientos regionalistas o nacionalistas. Difícilmente el federalismo podía, además, satisfacer las ansias de tierras de los jornaleros andaluces; el proyecto constitucional de Antequera recogía detalladamente las libertades individuales, pero no resolvía el problema previo para que dichos derechos fueran reales para los trabajadores del campo: el problema de la tierra.

Habría que esperar hasta el período 1907-1915 para que surgiera, a partir de la Ley de Mancomunidades y del ejemplo catalán, un fuerte debate sobre Andalucía como región y la elaboración de alternativas políticas, ahora plenamente articuladas. Efectivamente, los inicios del presente siglo registran el «estallido de los regionalismos», especialmente la irrupción en la arena política de la Lliga y el catalanismo y las experiencias solidarias de Cataluña y Galicia. La preocupación por el tema tuvo eco en Andalucía, en el seno del Ateneo sevillano especialmente, que se constituyó en la plataforma de nacimiento y lanzamiento del andalucismo en su primera etapa hasta 1915. Junto al Ateneo, la revista *Bética* y el diario *El Liberal* serían los medios que vehicularían un movimiento de carácter cultural, que alguien ha llamado pretenciosamente «Renacimiento andaluz»³⁸, cuyas figuras más destacadas serían, además de Infante, J. M.^a Izquierdo, Guichot, Gastalver, De las Cajigas, Cortines Murube y Rojas Marcos, entre otros³⁹.

Pero el andalucismo propiamente dicho surgiría como rechazo al sesgo culturalista y narcisista que el Ateneo y la revista *Bética* habían tomado. Será a partir de 1915 cuando, tras romper con los ateneístas, se configurará plenamente el andalucismo histórico hasta la Dictadura de Primo de Rivera. Esta será la fase de creación de los Centros Regionalistas Andaluces y de la fundación de la revista *Andalucía* y del establecimiento de programas definidos. Será también la época en que, bajo el impulso infantiano, el movimiento comience a extenderse y madure políticamente, llegando incluso a *formulaciones nacionalistas*, aunque puntuales. Vive, en fin, sus momentos más «brillantes» y consigue incidir en la vida política —llega a los Ayuntamientos de Jaén y Córdoba— a un nivel que no volvería a alcanzar más hasta nuestros días⁴⁰.

³⁸ Cfr. Isidoro MORENO, «La nueva búsqueda de la Identidad», en *Historia de Andalucía...*, op. cit., pp. 253-264.

³⁹ Sobre el tema existe una abundante bibliografía, aunque son pocos los trabajos exentos de la visión esencialista de los hagiógrafos. Cfr. E. SEVILLA GUZMÁN, *Estructura social e identidad andaluza...*, op. cit., p. 275, nota 29.

⁴⁰ Cfr. la excelente tesis doctoral de Antonio BARRAGÁN, *El trienio bolchevique en la provincia de Córdoba, 1918-1920. Crisis económica, conflictividad social y comportamiento político* (Madrid: Facultad de Historia, Universidad Complutense de Madrid, curso 1986-87), donde se hace un análisis exhaustivo de la política cordobesa durante esos años. Para la caracterización del movimiento andalucista cordobés, cfr. Manuel LÓPEZ CALVO, *El regionalismo andaluz en Córdoba hasta la Dictadura de Primo de Rivera, 1916-1923* (Córdoba: Facultad de Filosofía y Letras, tesina de licenciatura, curso 1983-84).

A pesar de todo ello, fracasará su intento de construir y hegemonizar a la vez un potente movimiento nacionalista andaluz ⁴¹.

En la medida en que el pensamiento de Blas Infante se confunde con los supuestos programáticos del andalucismo histórico, un análisis de aquél nos revelará las claves del citado fracaso. Primero nos centraremos en sus planteamientos políticos, y específicamente en su cuestión medular, si puede considerarse o no como nacionalista.

Para un sector de la historiografía dedicada al estudio del fenómeno, en Blas Infante no puede encontrarse planteamiento alguno nacionalista, siendo su posición netamente regionalista. Es el caso, por ejemplo, de A. M.^a Calero ⁴², quien niega el carácter nacionalista del andalucismo amparándose en que no reivindicó en ningún momento la independencia, como ejercicio pleno de soberanía y como objetivo final «a alcanzar». Pero quizá la propia ideología dominante que estigmatizó a los nacionalismos como separatismos haya confundido al profesor Calero cuando identifica nacionalismo e independencia. La reivindicación de un Estado como principal aspiración de los movimientos nacionalistas no tiene por qué realizarse forzosamente en un Estado independiente. En todo caso, la cuestión sustantiva no es tanto la aspiración a construir un Estado como la reivindicación de la soberanía y del autogobierno que ese nuevo Estado muchas veces —que no todas— representa. En este contexto, las fórmulas confederativas que, a través de Proudhon y Pi y Margall, fundamentaron en ciertos momentos el pensamiento político de Blas Infante, otorgaron puntualmente al andalucismo el carácter nacionalista.

Otro sector de la historiografía andaluza mantiene una posición distinta, pero también extrema. Para el profesor Acosta, su más destacado representante, en el andalucismo político, y con él Blas Infante, pueden diferenciarse tres etapas de construcción —bien que lineal y acumulativas— de dicho pensamiento: la fase regionalista, la liberalista y, entre ellas, una fase nacionalista. Esta iría desde 1916 a 1931, se expresaría a través de la revista *Andalucía* y encontraría su máxima expresión en el Manifiesto de Córdoba de 1 de enero de 1919 ⁴³.

No podemos estar de acuerdo tampoco con esta caracterización tan lineal y políticamente intencionada de Blas Infante y del andalucismo. Ciertamente,

⁴¹ Es muy importante, a la hora de analizar el denominado *Andalucismo Histórico*, considerar que el movimiento andalucista no era un todo homogéneo. Al menos para Córdoba, hemos detectado en el seno del movimiento andalucista cordobés tres corrientes: a) un accidentalismo andalucista conservador; b) un republicanismo andalucista conservador, y c) la corriente blasinfantiana del andalucismo cordobés. Cfr. E. SEVILLA GUZMÁN y Manuel LÓPEZ CALVO, *Para una tipología del andalucismo histórico...*, op. cit., *passim*.

⁴² «El andalucismo político en la crisis de la Restauración», en *Actas del II Congreso sobre el Andalucismo Histórico* (Sevilla: Fundación Blas Infante, 1987).

⁴³ Cfr. los dos trabajos reseñados como generadores de la hagiografía andalucista: José ACOSTA SÁNCHEZ, *Andalucía. Reconstrucción de una identidad...*, op. cit., y *Historia y cultura del pueblo...*, op. cit., *passim*.

la primera «fase» del andalucismo fue regionalista: en sus comienzos tuvo escaso contenido político y un profundo sentido regeneracionista que nunca abandonaría; su indiferencia inicial hacia la forma de Estado y de gobierno, quizá más táctica que realmente sentida, evolucionaría rápidamente hacia el republicanismo, enlazando así con la tradición federalista decimonónica. De tal manera que las ideas medulares del pensamiento político andalucista estarían presentes desde prácticamente sus inicios como tal: anticentralismo, municipalismo y federalismo orgánico; solidaridad y antiseparatismo, y la regeneración regional como medio de alcanzar la grandeza nacional (estatal).

Ciertamente, también se produce desde 1918 una clara evolución hacia el nacionalismo, pero aflorará sólo en determinadas ocasiones —más intensamente en 1919 y 1920— y estará contrapesado con la aceptación explícita del Estado-nación, oscilando entre el confederalismo pimargaliano y el federalismo orgánico. Esta evolución debe entenderse en el contexto de la postguerra europea y la afirmación del principio de las nacionalidades y la esperanza que, como ha descrito Ch. Gras, envolvió a los movimientos regionalistas y nacionalistas europeos⁴⁴; en el Estado español tendrá su correlato en las afirmaciones inequívocamente nacionalistas del catalanismo, vasquismo y galleguismo, de tanta influencia en el andalucismo.

En consecuencia, la primera afirmación nacionalista se producirá en la Asamblea de Ronda (1918) con la reivindicación de la Constitución de Antequera, y tendrá su expresión más evidente en el Manifiesto de Córdoba (1 de enero de 1919), donde se reivindicaría el Estado Libre de Andalucía y la convocatoria de Cortes constituyentes, en las cuales, representadas *todas las regiones*, puedan pactar la federación española. Al contrario de lo que ocurrió en 1883, la fórmula confederalista sirve ahora para afirmar jurídicamente la soberanía de Andalucía desde la plena conciencia de su carácter diferencial y específico⁴⁵.

Ahora bien, el nacionalismo blasfemático fue nacionalismo sólo en la medida en que era confederalista: subordinó «este concepto nacionalista al federativo», según sus propias palabras. La consideración, por encima de todo, prioritaria del ideal confederalista ibérico, integrador de las nacionalidades hispanas, subordinará las aspiraciones estrictamente nacionalistas de Andalucía. Sólo se le puede considerar, pues, nacionalista por la afirmación que hizo de la soberanía de Andalucía.

No debe extrañar que, a partir del predominio en Infante de su faceta confederalista sobre la estrictamente nacionalista, el movimiento andalucista

⁴⁴ Solange y Christian GRAS, *La révolte des régions d'Europe Occidentale de 1916 à nos jours*, París, 1982.

⁴⁵ El texto del Manifiesto de Córdoba del 1 de enero de 1919 recoge la propuesta del pacto en términos simétricos para que todas las regiones —término polisémico— constituyan la federación española. Juan Antonio LACOMBA (ed.), «1919: El Manifiesto del nacionalismo andaluz», en *Cuatro textos políticos andaluces: 1883-1933* (Granada: Instituto de Desarrollo Regional, 1979), pp. 67-95.

y él mismo hubieran oscilado desde la reivindicación del Estado Libre de Andalucía como nacionalidad hasta la afirmación del ideal federalista ibérico; esta última posición le haría caer en demasiadas ocasiones —bajo presiones ambientales— en el federalismo orgánico krausista de sus primeros años y, por ende, en la justificación del Estado-nación, al reconocerlo como fuente de soberanía. Del carácter, ante todo, federalista del pensamiento político de Blas Infante surgirán las continuas ambigüedades del andalucismo, que no puede considerarse como nacionalista más que en contadas ocasiones —con lo que es imposible hablar de fases o etapas, sino de momentos o coyunturas concretas— y que le llevarán, en sus alianzas y en su militancia, incluso, al campo del republicanismo, impidiendo una definición ideológica y una práctica política y organizativa independiente y expresamente nacionalista.

Pero esa ambigüedad blasinfantiana desaparecería a partir de 1931. El llamado «Complot de Tablada» y las circunstancias que rodearon las elecciones de ese año, especialmente las acusaciones de separatismo, impulsaron a Infante y a los andalucistas hacia el federalismo orgánico, a la afirmación de la unidad de la patria española y a la soberanía del Estado-nación, al regionalismo y al autonomismo táctico, desarticulado de sus propuestas estratégicas; autonomismo que, por cierto, quedó desnaturalizado en las Bases de 1933 con la admisión de una posible fragmentación de Andalucía en dos regímenes autonómicos distintos. Y esto es lo que sus hagiógrafos llaman «fase liberalista». La justificación teórica de este viraje la realizó Infante a través de su obra *Fundamentos de Andalucía*, y especialmente a través de la crítica al «principio de las nacionalidades» wilsoniano, precisamente el que años atrás había alentado sus afirmaciones nacionalistas.

En definitiva, la ambigüedad en las concepciones republicano-federales y nacionalistas impidieron la elaboración de un discurso definido y claro. Su mensaje, ideologizado, complejo, muchas veces radical, carente a la vez de un amplio y fluido soporte teórico, se perdió entre las demás ofertas políticas. Y ello tuvo mucho que ver en la propia configuración organizativa del movimiento andalucista. Su peculiar apoliticismo no le impedirá participar en al menos cuatro consultas electorales ni, incluso, militar en otros partidos políticos (1931: Blas Infante se afilia al P. R. Federal). La idea blasinfantiana sobre la política y los políticos, de honda inspiración Costiana, le hizo desechar la posibilidad de construir un partido.

El medio adecuado para el logro de los objetivos, del ideal andalucista, era la creación de organizaciones centradas en la generación de conciencia. Así nacieron los Centros Regionalistas y, más tarde, las Juntas Liberalistas. Pero ello constituyó una de las incoherencias del andalucismo. Se trataba, como en el caso de V. Risco y el papel de las Irmandades, de primar la acción cultural, de concientización andalucista, por encima de las opciones políticas. Ello no sólo les impidió aparecer como una opción claramente delimitada, sino que

mermó las posibilidades de influir en otros partidos políticos, dada su insistencia en alianzas con republicanos y, en algunos casos, con socialistas. Indefinición ideológica y organizativa y confusión con las opciones republicanas explican, en parte, el fracaso andalucista a la hora de estructurarse en movimiento sociopolítico.

Pero veamos ahora su programa económico, donde sus hagiógrafos han centrado sus argumentaciones para mostrar el carácter radical, anarquizante, netamente de izquierdas del andalucismo. Lo primero que hay que decir es que el andalucismo careció siempre de un programa económico compensado e interiormente articulado. Sólo planteó un conjunto de reivindicaciones agrarias a las que añadió varias propuestas económicas generales, tales como el libre comercio, desgravación fiscal del capital y del trabajo y desarme arancelario ⁴⁶.

El modelo resultante de crecimiento económico era ultraliberal, donde sus propuestas agrarias se contradecían con las generales. Su análisis erróneo de la economía andaluza y de su carácter retrasado le llevó a hacer depender de la solución del problema agrario la posibilidad de un desarrollo autocentrado. Con ello, el sector secundario, clave en el mismo, y las reivindicaciones del movimiento obrero de las ciudades quedó al margen de las propuestas andalucistas.

Es más, las reivindicaciones del librecambio son difíciles de comprender desde supuestos nacionalistas, máxime cuando el proteccionismo era la primera condición para un desarrollo autocentrado. Pero a Infante no pareció inquietarle esta incoherencia: «Se trataba —llegó a decir en el “Complot de Tablada”— de un regionalismo o nacionalismo no exclusivista; su contenido económico no era propiamente nacionalista (...). Al contrario, la fórmula “librecambio” campaba en los programas del regionalismo andaluz» ⁴⁷.

Pero centrémonos en el componente «agrarista» de dicho programa económico. En 1914, el propio Infante explicaba el carácter central del programa agrario en su construcción andalucista: «es el campo la primera fuente donde la ciudad ha de buscar la savia que Andalucía necesita para la obra de su resurgimiento». Andalucía, más bien que manufacturero, es un país agricultor. Pero ¿por qué esta preponderancia de la cuestión agraria en su pensamiento? Las razones deben buscarse en la confluencia de tres factores:

a) La pervivencia de unas estructuras agrarias caducas y una sociedad polarizada, cuyos perfiles se hacen aún más sombríos con las repercusiones de la crisis finisecular y la conflictividad campesina.

⁴⁶ Cfr. el excelente «Estudio introductorio» de Ana María MARTÍN URIZ al clásico trabajo de Henry GEORGE *Progreso y Miseria*, reeditado recientemente por el Ministerio de Agricultura (Madrid, 1985), pp. XIII-CXV, donde se clarifican multitud de los equívocos introducidos por la corriente hagiográfica. E. LEMOS ORTEGA, M. RUIZ LAGOS y J. M. DE LOS SANTOS, *La tierra. Proyecto económico del andalucismo histórico (1868-1931)* (Jerez: CSIC, 1980).

⁴⁷ Blas INFANTE, *La verdad sobre el complot de Tablada y...*, op. cit., p. 69.

b) La decisiva influencia de Costa y sus posiciones procampesinas como fórmulas adecuadas para la redención de Andalucía; tal y como ha mostrado Jacques Maurice ⁴⁸, Infante asumió la estrategia regeneracionista de Costa en la medida en que basaba en el campo y en la pequeña producción campesina el eje del desarrollo ⁴⁹.

c) Y, finalmente, la asunción de la doctrina georgista en la medida en que, como ha señalado Antonio Elorza, se adecuaba al sistema de propiedad andaluz, caracterizado por la explotación absentista del latifundio (y de la gran propiedad, diríamos nosotros). No en vano la preocupación fundamental de Henry George había sido la renta de la tierra ⁵⁰.

Según la particular visión blasinfantiana, la subordinación de Andalucía no surgió de la esencia misma del desarrollo desigual del capitalismo en base a la coartada de las ventajas comparativas, sino de la dominación política que la sometía a una doble tiranía: por un lado, una tiranía político-administrativa, el caciquismo, y, por otro, una tiranía económico-social que surgía de la propia estructura social andaluza. El resultado y el gran problema consistía en haber quedado Andalucía reducida a un «pueblo de jornaleros». «Andalucía está dividida —decía— entre muy pocos señores, mientras que ningún derecho ostenta sobre ella la inmensa mayoría de los andaluces» ⁵¹.

Enlazando con la tradición del movimiento campesino, Infante planteaba la reforma agraria como solución: «Andalucía se redimirá por la conversión del jornalero en granjero —decía—, en cultivador de su propia tierra, esto es, por la creación de una clase media campesina» ⁵². Su propuesta era contundente: «La tierra andaluza para el cultivador» ⁵³. Con ello rechazaba el modelo de desarrollo basado en la «acumulación» que presentara otro andalucista

⁴⁸ «El costismo de Blas Infante», en George J. G. CHEYNE, Alfonso ORTÍ y otros, *El legado de Costa* (Zaragoza: Ministerio de Cultura/Diputación General de Aragón, 1984), pp. 215-224 (p. 215).

⁴⁹ E. SEVILLA GUZMÁN, «Anotaciones sobre los precursores», en Howard NEWBY y E. SEVILLA GUZMÁN, *Introducción a la sociología rural* (Madrid: Alianza, 1983), pp. 173-205; con mayor detalle, en E. SEVILLA GUZMÁN, «Algunos precursores andaluces de la sociología rural. Pascual Carrión y Blas Infante», *Revista de Estudios Andaluces*, núm. 4, 1985, pp. 23-40, y, en forma más amplia, E. SEVILLA GUZMÁN, «Blas Infante y la realidad social agraria andaluza», en *II Congreso sobre el Andalucismo Histórico* (Sevilla: Fundación Blas Infante, 1987), pp. 201-235.

⁵⁰ Antonio ELORZA, «Los nacionalismos en el Estado español contemporáneo: las ideologías», *Estudios de Historia Social*, Madrid, núms. 28-29, 1984, p. 153.

⁵¹ Sobre este tema, en el citado «Estudio preliminar» que hace Ana María MARTÍN URIZ a Henry GEORGE, *Progreso y Miseria* (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1985), se especifica claramente el recelo de los georgistas para con los regionalistas. Por el contrario, la versión hagiográfica del tema —cfr. Emilio LEMOS ORTEGA y otros, *La tierra. Proyecto económico del andalucismo histórico (1868-1931)* (Jerez: CSIC, 1980)— presenta el georgismo andaluz como un todo homogéneo en el que esta doctrina se funde con el andalucismo.

⁵² Blas INFANTE, *El Ideal Andaluz*, op. cit., pp. 120-122.

⁵³ Blas INFANTE, «Regionalismo catalán y regionalismo andaluz», *Andalucía*, Córdoba, año III, núm. 82, 16 marzo 1918.

—éste conservador—, José Gastalver, propio de la que puede caracterizarse como corriente accidentalista del Andalucismo Histórico⁵⁴.

Sin embargo, estas propuestas progresistas, que no podían agradar a la oligarquía agraria andaluza, apenas si tuvieron eco o influencia en el movimiento obrero y campesino, debido a que «tras esa declaración de objetivos, los regionalistas proponían —según señala Isidoro Moreno⁵⁵— una solución idealista, utópica y de marcado carácter pequeño-burgués, no asumible en modo alguno por el proletariado».

Parece cuando menos contradictorio lo que acabamos de decir. La reivindicación de la tierra para el cultivador conectaba con la reivindicación básica del movimiento campesino. Otros populismos, como, por ejemplo, el ruso, habían logrado un fuerte respaldo de masas con planteamientos semejantes. Pero ni aun en este tema el andalucismo pudo «engancharse» con las aspiraciones campesinas⁵⁶. El problema consistía en que el programa andalucista concreto de reforma agraria contenía puntos que no eran, ni podían ser, asumidos por los jornaleros. Como han puesto de manifiesto Díaz del Moral, Meaker y Calero, entre otros, el movimiento campesino tenía una idea clara respecto a la tierra y el reparto: «el acceso a la propiedad en régimen colectivo, todo ello bajo influencia anarquista».

Pero el andalucismo, consecuente con sus postulados georgistas, se decantaba por soluciones contrarias al colectivismo y la abolición de la propiedad privada. El problema no se planteaba, para Infante y los andalucistas, a nivel de las relaciones de producción, sino en lo que consideraban el verdadero mal del sistema económico burgués: «el monopolio sobre cualquier tipo de riqueza de índole natural»⁵⁷. El problema se situaba en el terreno de la distribución, no de la producción. No debe extrañar, pues, su rechazo explícito a la colectivización: «no nos servirían para el caso —decía Infante— esos sistemas de

⁵⁴ Cfr. la caracterización de esta corriente del movimiento andalucista, para el caso cordobés, en E. SEVILLA y M. LÓPEZ, «Para una tipología del Andalucismo Histórico en Córdoba», trabajo presentado al III Congreso sobre el Andalucismo Histórico, Granada, septiembre 1987.

⁵⁵ «Etnicidad, conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: aproximación al caso andaluz», *Revista de Estudios Regionales*, núm. 5, 1985, pp. 13-38 (p. 22).

⁵⁶ La diferencia, en varios aspectos sustantiva, radica en que el populismo ruso pretende, mediante el movimiento de «ida hacia el pueblo», evitar la inserción del capitalismo en la estructura social agraria rusa, en la que se pretende instalar un socialismo nacionalista basado en la comuna rusa (Alexander HERZEN, *El desarrollo de las ideas revolucionarias en Rusia*, México: Siglo XXI, 1979; cfr. Franco VENTURI, *El Populismo ruso*, Madrid: Revista de Occidente, 1975, pp. 99-184), pero adaptando su colectivismo agrario a los avances científicos (N. G. Chernyshevski y el movimiento de la voluntad del pueblo; cfr. F. VENTURI, *El Populismo...*, op. cit., y Andrzej WALICKI, *Populismo y marxismo en Rusia*, Barcelona: Estela, 1971). Para una clarificación del sentido histórico del populismo ruso y del respaldo que Karl Marx dio, desde una perspectiva teórica, a éste en sus últimos trabajos, cfr. Teodor SHANIN (ed.), *Late Marx and the Russian Road* (Londres: Routledge and Kegan Paul, 1983).

⁵⁷ J. L. ORTIZ DE LANZAGORTA, *Bias Infante. Vida y muerte de un hombre andaluz* (Sevilla: Grafítica, 1979), pp. 81 y 82.

colectivismo que simultánea o sucesivamente llaman a la posesión o disfrute de las tierras a todos los elementos de la sociedad»⁵⁸.

Es más, sus propuestas georgistas le alejaban de planteamientos consecuentemente populistas. Probablemente, el reparto en propiedad de los latifundios a los jornaleros, creando una extensa capa de pequeños campesinos, como pretendía Costa⁵⁹, hubiera conseguido respaldo suficiente en el movimiento campesino. Pero el populismo blasinfantiano era bastante moderado. Su artificial separación, heredada del georgismo⁶⁰, entre propiedad y posesión no iba a convertir a los jornaleros en propietarios, sino en colonos o arrendatarios de los municipios.

Aunque no podemos analizar aquí por falta de tiempo las proposiciones del programa agrario andalucista —para ello remitimos a los estudios de J. L. García Delgado sobre Carrión⁶¹—, éstas abundan en un populismo moderado y restrictivo: sus medidas concretas se situaban a caballo entre la acumulación y la redistribución de la renta agraria, entre el «desarrollismo» y la vía procampesina. Sólo una porción de tierras serían expropiadas de uso a sus propietarios —aunque todas serían de titularidad municipal— y entregadas a los jornaleros, las provenientes de la Reconquista o de la Desamortización.

En definitiva, con el programa agrario andalucista sólo sería posible romper, sólo en parte, la estructura latifundista; poner todas las tierras en cultivo, ya que serían expropiadas las incultas, y acabar parcialmente con el problema jornalero, transformándolos en colonos. Es decir, mitigar el paro, la miseria campesina y combatir el absentismo. Y, en este sentido, ¿qué podían esperar los arrendatarios de toda Andalucía —mayoritarios en la parte oriental— de tal programa de reforma agraria? La subrogación de la renta en los municipios: ése sería el único cambio, cuando desde posiciones aún más moderadas se proponía el acceso a la propiedad plena de las tierras que cultivaban. Para un regionalismo, que sólo podía ser popular, estas limitaciones eran gravísimas, puesto que le condenaban a convertirse en un movimiento minoritario, sin respaldo social posible.

Así, J. Antonio Lacomba ha podido decir que «el andalucismo fue, hasta 1931, una conciencia, una vocación y un empeño que unos llevaban dentro. Un movimiento, en suma, heterogéneo y casi sin encuadramiento, apenas articulado por los Centros Andaluces». Y en otro lugar nosotros mismos lo hemos caracterizado como una versión «de las ideologías nacionalistas periféricas, como rama de la plataforma intelectual del populismo progresista costiano que,

⁵⁸ Blas INFANTE, *El Ideal...*, op. cit., p. 108.

⁵⁹ Alfonso ORTÍ, «Estudio introductorio», en Joaquín COSTA, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*, Madrid, 1975, *passim*.

⁶⁰ Fernando ARCAS CUBERO, *El movimiento georgista y los orígenes del andalucismo*, Málaga, 1980, pp. 54 y 55.

⁶¹ Véase, especialmente, J. Luis GARCÍA DELGADO, «Pascual Carrión: el Andalucismo y la cuestión latifundista», en *I Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, 1985.

a su vez, se integra en el regeneracionismo como estructura unitaria de pensamiento»⁶².

4. *A modo de conclusión: sobre el andalucismo histórico y las clases populares*

En las páginas que siguen, y a modo de conclusión, vamos a lanzar ciertas reflexiones que, en buena medida, se desprenden del argumento hasta ahora esbozado respecto al papel de las diferentes variedades históricas del andalucismo en el proceso histórico andaluz.

¿Qué factores explican el fracaso del andalucismo histórico en su afán por penetrar en el tejido social andaluz? Sus hagiógrafos, de nuevo representados por J. Acosta, afirman la imposibilidad objetiva que redujo la influencia del discurso andalucista a la pequeña burguesía, cualitativa y cuantitativamente poco significativa:

«En decadencia la histórica burguesía mercantil andaluza, liquidada la incipiente burguesía industrial de la primera mitad del XIX, profundamente españolizada la burguesía agraria, inmersa la clase obrera en el movimiento internacional y universalizada su conciencia no sólo lejos, sino contra toda identidad nacional o regional, sólo quedaba, en las condiciones de la Andalucía de principios del siglo actual, una sola clase con posibilidades objetivas de sensibilización andalucista: la llamada clase media, o pequeña burguesía intelectual y profesional»⁶³.

Esta tesis, aun siendo cierta, peca de unilateral; desproblematiza acriticamente el discurso andalucista, dándolo por coherente y válido: fueron las masas quienes hicieron oídos sordos a las teorías andalucistas que ofrecían un instrumento adecuado para su «redención». Otros autores, especialmente Lacomba, aun aportando algunos elementos de crítica, absolutizan las causas en un solo factor, el meramente organizativo: su negativa a estructurarse en partido político, con lo que nuevamente el grueso del discurso andalucista queda intacto, desprovisto de errores de envergadura⁶⁴. Desde nuestro punto de vista, las causas del fracaso andalucista deben buscarse en la específica configuración de la estructura social de su tiempo, pero también en los errores del pensamiento y praxis andalucista. Veamos primero los factores objetivos de bloqueo:

⁶² Véanse los trabajos reseñados en nota 49 de este trabajo.

⁶³ J. ACOSTA SÁNCHEZ, «Federalismo y krausismo en los orígenes y evolución del andalucismo. De Tubino y "La Andalucía" al "Ideal Andaluz"», en *II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Málaga, septiembre 1985 (ejemplar mecanografiado, p. 56).

⁶⁴ J. A. LACOMBA, «Regionalismo/nacionalismo andaluz: pasado y presente», en *Nacionalismo y Regionalismo en España*, Córdoba, 1985, p. 219.

1. Faltaron los intereses que impulsaran a la burguesía andaluza a diferenciarse del bloque oligárquico y a mantener —como lo hizo la burguesía industrial catalana y la burguesía vasca no oligárquica— una posición reivindicativa y a la vez negociadora en la salvaguarda de sus intereses; los nacionalismos emergentes les ofrecieron en ambas zonas la plataforma idónea. La vía burguesa quedó, pues, bloqueada en el andalucismo desde el último cuarto del siglo XIX.

2. En una estructura social como la andaluza, desvertebrada y enfrentada entre los propietarios terratenientes y jornaleros y pequeños campesinos, es decir, fuertemente polarizada, los grupos sociales minoritarios como la pequeña burguesía estaban abocados al desclasamiento. Como ha mostrado Pérez Yruela —basándose en la teoría de Barrington Moore—, sólo podía tomar partido por uno u otro de los polos en conflicto. A la pequeña burguesía andalucista sólo le quedaba, pues, inclinarse del lado de las clases populares. Quedaba bloqueada toda posibilidad de una vía basada en su hegemonía ideológica sobre la «clase media».

3. El andalucismo sólo podía conseguir respaldo social conectando con las clases populares. En su seno, hemos de reconocerlo, eran hegemónicos otros discursos que hacían sumamente difícil la penetración del andalucismo, de características tan peculiares, según hemos visto. Tales ideologías contenían importantes elementos de incomprensión del hecho nacional que no sólo impedían la asunción de planteamientos nacionalistas en sus filas, sino que rechazaban todo acercamiento a éstos, tachándolos de burgueses. Quedaba la vía del populismo, siempre que se situara en unas coordenadas claramente emancipatorias, radicales, netamente de izquierda. Sin embargo, los errores cometidos por el andalucismo a la hora de acometer esa tarea lo situaron, efectivamente, en el populismo, pero desdibujado, ambiguo, poco radical y «escasamente emancipatorio», que de esa manera convirtió tales errores en «factores subjetivos de bloqueo» al proceso de socialización, que son los que pasamos a analizar a continuación:

a) La elaboración de una «identidad mixtificada», que reducía las posibilidades comunicativas e integradoras de los símbolos propuestos y que obstaculizaba la autoconciencia de etnicidad por parte de las clases populares⁶⁵.

b) El análisis de la realidad llevó a los andalucistas a diseñar una estrategia que, en cuanto a su orientación campesina, era esencialmente correcta. Pero en el campo el discurso anarquista era hegemónico, enmarcado en unos parámetros milenaristas, mesiánicos: la «emancipación social» constituía la nueva fe laica (para utilizar las calificaciones de Hobsbawn, Rudé o Brenan)

⁶⁵ Cfr. Isidoro MORENO NAVARRO, «Reforma agraria e identidad andaluza. Implicaciones simbólicas del problema de la tierra en Andalucía», *Nación Andaluza*, Granada, núms. 2-3, 1984, p. 91.

de los campesinos. Cambiar esa relación de fuerzas sólo podía hacerse a través de dos caminos: acercándose al anarquismo hasta confundirse prácticamente con él —cosa que los andalucistas, por republicanos convencidos y partidarios del Estado, no estaban dispuestos a hacer— o reemplazarlo en el seno del movimiento campesino por un discurso consecuentemente populista. En ese caso, el mensaje «redencionista» del andalucismo debía quedar nítido y sus propuestas de transformación social ser tan radicales o más que las anarquistas. Sin embargo, su discurso se quedó a medio camino, en un populismo moderado, restrictivo y escasamente emancipatorio.

4. A ello debemos añadir la ambigüedad de su discurso político, no sólo desde el punto de vista de su carácter regionalista o nacionalista, sino desde la ausencia de un programa de transformaciones institucionales —reforma del Estado— suficientemente coherente y diferenciado del discurso del republicanismo en su vertiente federalista. La confusión con el programa de dicho partido, con coincidencias prácticas más allá de las puramente tácticas y circunstanciales, y su negativa explícita a construir una organización política que fuese polo de referencia y vehículo, a la vez, de los impulsos diferencialistas le restó eficacia organizativa y posibilidades de imbricación en el «tejido social» andaluz.

Estos son, muy resumidos, los principales «factores de bloqueo» que impidieron la articulación del movimiento andalucista (como fracción intelectual de la estructura social andaluza) con la fuerza social y política del movimiento obrero y campesino, de campesinos sin tierra. De esta forma se mermó la actuación como clase de éste en la Andalucía deprimida y dependiente que buscaba vías para hacer posible su emancipación. Ello no quiere decir que el andalucismo, en lo que respecta a su *corriente hegemónica* liderada por Blas Infante, no fuera en aquel contexto un movimiento progresista. En efecto, el «planteamiento, realizado también en 1915 y reiterado en posteriores ocasiones, de que el objetivo inmediato a conseguir en Andalucía era poner la tierra en manos de los jornaleros ponía a Blas Infante y a la mayor parte del movimiento regionalista objetivamente en posiciones irreconciliables con las clases dominantes»⁶⁶.

No obstante, el movimiento «regeneracionista» del andalucismo histórico, en su conjunto, se encontraba dentro de la «oposición tolerada por el sistema», al cual era fácil neutralizar la disidencia intelectual (no sólo por la heterogeneidad debilitadora de las demás corrientes que en su seno coexistían), ya que, en general, su orientación crítica rara vez se planteaba desde la óptica de los sectores sociales dominados. En efecto, aunque los proyectos del andalucismo histórico (al igual que el del resto de los vigorosos regeneracionismos ibéri-

⁶⁶ Isidoro MORENO NAVARRO, *La nueva búsqueda de la...*, op. cit., pp. 260-261.

cos)⁶⁷ resultaran progresistas en aquel contexto, se enfrentaban, desde un punto de vista teórico y práctico, a una tarea histórica que, sin duda, les superaba: la de descifrar las claves de los crecientes conflictos clasistas que aparecían con el desarrollo del capitalismo español. No supieron inyectar al andalucismo, a través del nacionalismo, de un contenido de clase consecuentemente populista y emancipatorio. En palabras de José Acosta Sánchez⁶⁸, la actuación de los intelectuales del andalucismo se resume así: «a comienzos de este siglo, carecían del carácter de intelectuales orgánicos de la burguesía andaluza: se representaban a sí mismos, es decir, a su propia clase, la pequeña burguesía. A los rasgos propios de dicha clase se deben, claro es, las especificidades ideológicas del movimiento andalucista... la mezcla de elementos idealistas y materialistas, bajo el predominio de una metafísica del "ser" andaluz. Y es que cuando la pequeña burguesía carece o pierde la condición de representante orgánica, intelectual, de otra clase más fuerte... queda inmersa en sus propios intereses contradictorios y ensaya siempre el eclecticismo ideológico»⁶⁹. Dicho con otras palabras, las nuestras: el andalucismo histórico en la coyuntura regeneracionista de los treinta y seis primeros años de siglo perdió la oportunidad de elaborar en su ideología nacionalista una «fórmula política»⁷⁰ que le permitiera actuar como representante orgánico de las clases populares en su lucha contra el capitalismo. Así, pues, su proyecto político se vio impotente para «definir los presupuestos mínimos —al menos— para una salida o reconciliación reformista a medio plazo». Al igual que el resto de los regeneracionismos (el genérico costiano, el castellano de Senador Gómez y los nacionalistas vasco y catalán), el andalucismo histórico, en su versión progresista de la corriente blasinfantiana, sólo en contados momentos supo «traspasar —en sus proyectos de reforma— la invisible, pero rígida, *frontera ideológica pequeñoburguesa* que separa —en la España anterior a la guerra civil de 1936— a las fracciones progresistas del bloque de las clases medias respecto de unas masas trabajadoras sobreexplotadas y política y socialmente oprimidas. Barrera social y epistemológica que incapacita a la *intelligentsia burguesa* —en

⁶⁷ El catalán, el gallego, el vasco, el castellano o el aragonés. Cfr. José ACOSTA SÁNCHEZ, «Factores y desarrollo del regionalismo en el primer tercio del siglo XX», *Documentación Social*, núm. 45, 1981, pp. 83-104.

⁶⁸ Aunque, como creemos haber probado en el apartado 2, «Para una hagiografía del andalucismo», algunos de sus trabajos (concretamente, cfr. nota 14) plantean hipótesis sin «lógica histórica», aunque no exentas de «fuerza política», que han sido aceptadas como «axiomas científicos» por una importante fracción de los que estudiamos el tema: la que hemos caracterizado en este trabajo como hagiografía andalucista.

⁶⁹ José ACOSTA SÁNCHEZ, *Federalismo y krausismo en los orígenes del...*, op. cit., p. 115.

⁷⁰ La expresión es de Gaetano MOSCA, *The Ruling Class* (Nueva York: MacGraw-Hill, 1932), p. 70, y hace referencia a las bases legales y morales o el principio sobre el cual descansa el poder de la clase política, que en el caso de un regeneracionismo —descalificación del sistema oligárquico y caciquil— con *proyección andaluza de clase jornalera* podría haber reforzado el potencial transformador del movimiento obrero y campesino como fuerza social.

general—, tanto para comprender las reivindicaciones e ideales —cada vez más radicalizados— de las masas trabajadoras como la situación histórica misma y los procesos de cambio estructural que están transformando violentamente el país»⁷¹.

⁷¹ Alfonso ORTÍ, «Conferencia en el acto de apertura» del *I Congreso de la Federación de Asociaciones de Sociología del Estado Español*, Zaragoza, septiembre 1981, publicado en forma sintética —respecto del texto originario— en *Nuestra Sociología hoy: Conclusiones y Balance del I Congreso de la FASEE*.
